

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-908/18
15 Noviembre 2018
Original: español

SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe – RSMLAC]

ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE LA *RED DE SALUD DE LAS MUJERES LATINOAMERICANAS Y DEL CARIBE - RSMLAC* -PARA REGISTRARSE EN LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Sección de Relaciones con la Sociedad Civil, Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe – RSMLAC- .

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 (1217/99), “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por la organización Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe - RSMLAC - en cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada resolución.

1. Antecedentes

La *Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe - RSMLAC* - es una organización sin ánimo de lucro legalmente constituida el 2 de marzo de 1995 en Santiago de Chile, Chile con el objetivo de trabajar favorablemente por las condiciones de salud y bienestar integral de las mujeres y alentar el proceso de equidad que las favorezca tanto en el país y como en el resto de la región.

Desde su establecimiento, la *RSMLAC* persigue como propósito articular personas y organizaciones de movimientos sociales y de salud de las mujeres para impulsar, promover y defender el derecho al acceso universal a la salud integral, el pleno ejercicio de derechos humanos, especialmente los derechos sexuales y reproductivos, y la ciudadanía de las mujeres, desde perspectivas feministas e interculturales.

La *Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe - RSMLAC* - desarrolla múltiples actividades en pos de impulsar políticas, leyes y programas públicos que satisfagan las necesidades de la población más excluida así como también busca generar conocimientos a través de la investigación y la producción de materiales informativos sobre los avances y la convergencias de estos temas en las agendas internacionales.

La Red también lleva adelante diversas acciones de forma conjunta con organizaciones de Asia y África con el objetivo de promover los derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes asegurando la implementación de políticas y presupuestos nacionales en salud y derechos sexuales y reproductivos inclusivos y progresivos y una mejor rendición de cuentas por parte de los Estados.

La *Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe - RSMLAC* - es financiada por la (UNFPA), Defensoras del Sur, Diakonia, Rutger- Progrmaa RHRN y Tipo de Cambio.

La *Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe - RSMLAC* - presentó su solicitud de registro ante la OEA el 10 de mayo de 2017.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización: Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe - RSMLAC –

Dirección sede administrativa: Presidente Juan Antonio Ríos 58, piso 3, Santiago, Chile¹

Teléfono: +56 9 848 71358

Correo electrónico: administracion@reddesalud.org

Página web: www.reddesalud.org

Coordinadora General: Sandra Castaneda Martínez

Fecha de constitución: 2 de marzo de 1995

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

La *Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe - RSMLAC* - trabaja en las siguientes áreas:

- **Salud:** la red impulsa, promueve y defiende el derecho al acceso universal a la salud integral y el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la mujer.
- **Derechos Humanos:** la RSMLAC tiene como principio orientador la defensa de los derechos humanos de las mujeres en la región, poniendo especial atención a la universalidad y equidad en el ejercicio del derecho a la salud y de políticas de salud que respondan a ellas. La red trabaja en defensa de la paz y la autonomía como condiciones fundamentales de la vida, dignidad y salud de las mujeres y de la población en general.
- **Liderazgo:** La Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe lleva adelante acciones tendientes a fortalecer la capacidad de interlocución y dialogo para que las mujeres ejerzan su ciudadanía activa participando efectivamente en los espacios de representación con un discurso crítico, positivo y renovado que contribuya al progreso de la agenda global desde un enfoque de derechos humanos, intercultural y de género.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

La *Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe - RSMLAC* - propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Compartir información y trabajar de forma conjunta con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y apoyando,

así, la promoción del acceso, participación, representación y liderazgo de las mujeres en los ámbitos civil, político, económico, social y cultural.

- Colaborar con la Relatoría sobre Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la elaboración de recomendaciones especializadas dirigidas a los Estados Miembros para abordar la discriminación contra las mujeres en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- Fomentar la participación de la sociedad civil en las actividades organizadas por la OEA y la inscripción de organizaciones de la sociedad civil de dichos países en el registro de la OEA.
- Participar en los debates hemisféricos abiertos a la sociedad civil y enviar recomendaciones a los Estados Miembros de la OEA, que sirvan como insumo para eventos tales como la Asamblea General de la OEA, sesiones del Consejo Permanente, períodos de sesiones de la CIDH, entre otros.
- Realizar seguimiento a la implementación de los mandatos de las Cumbres de las Américas y las Resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Permanente de la OEA.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA,
- Acta Constitutiva
- Acta de Aprobación de Estatutos
- Declaración de la misión institucional
- Informe anual de actividades 2017
- Estados financieros 2017

La Sede Administrativa de la Red está en Chile pero la Sede programativa está en Quito, Ecuador.